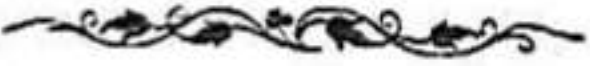



Gerona 7 de Mayo de 1889.


BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA


Director-proprietario Paciano Torres


SALE TODOS LOS MARTES.

Año XV.—Núm. 19.


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES


REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,
Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona,

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia
1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuserito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

XXIII.

LENGUAJE.—Palabra.—Analogía entre la palabra y el concepto.—Carácter de la facultad del lenguaje.—Hechos que prueban la semejanza entre la palabra y el concepto.—Unidad de lenguaje y cómo se va realizando.—Los maestros de primera enseñanza deben ser los principales agentes en esta obra.—Lengua española y su importancia.—Cómo se manifiesta en la infancia la facultad de hablar.—Principales medios que tiene el maestro para favorecer en los niños el desarrollo de esta facultad.—Cualidades del lenguaje.

El hombre ha nacido para vivir en sociedad y necesita por lo mismo comunicarse con sus semejantes: á esta necesidad responde la existencia del lenguaje.

LENGUAJE es la facultad de expresar los pensamientos por medio de la palabra.

La palabra es uno ó más sonidos producidos con el órgano de la voz y á los cuales asociamos las ideas; es, por decirlo así, la misma idea presentada en forma sensible ó material, ó, según la expresión de un autor, es la encarnación del pensamiento.

La palabra, pues, es un signo que puede ser considerado en su material aspecto, en cuanto concepto (aspecto ideológico), y en la relación del signo con lo significado (aspecto gramatical).

Siendo la palabra expresión del concepto, tiene con él una analogía, aunque convencional, tan exacta, que puede decirse que es su fiel reflejo. Por esto la palabra se confunde con el concepto, é involuntariamente, al representarse en nuestra mente algún concepto, nos lo fingimos revestido con las formas de la palabra que le sirve de expresión; siendo cierta hasta tal punto la compenetración de la palabra y la idea, que hoy se admite la imposibilidad de pensar sin hablar y de hablar sin pensar. Por esto también, cuando estamos próximos á recordar un concepto cualquiera, decimos que tenemos la palabra en la punta de la lengua, y cuando vemos por primera vez una palabra de significación desconocida, inmediatamente le adjudicamos un concepto más ó menos aproximado á la verdad.

La facultad del lenguaje es muy compleja, porque es el resumen y compendio de las demás facultades, pues cuando hablamos funcionan todas. Considérase como facultad intelectual porque el lenguaje en general es una fiel representación del pensamiento humano. Algunos dicen que es una facultad mixta, porque consta de parte intelectual y material: la parte intelectual es la idea y la parte material la palabra.

Que el lenguaje es una fiel representación del pensamiento humano, es una verdad probada por los siguientes hechos:

1.º La analogía que existe entre el genio de cada idioma y el carácter general de los hombres que lo hablan.

2.º La tendencia de los idiomas á construirse lógicamente conforme progresa el espíritu humano.

3.º La posibilidad, hoy demostrada, de un idioma universal de formas sencillas.

A estos hechos se oponen otros por los que opinan que no es tan exacta la semejanza entre el hablar y el pensar; por ejemplo: la diversidad de estilos entre escritores del mismo idioma, las dificultades que encuentran en la oratoria personas que escriben con facilidad, etc.; pero ninguna razón de éstas tiene fuerza, pues examinados debidamente los casos de diversidad, podrá observarse la misma diversidad en el pensamiento. Así, por ejemplo, el pensador profundo que carezca de prontitud en la memoria, no podrá tener nunca facilidad de pala-

bra, y cuando desee hablar en público con afectada verbosidad, tendrá necesariamente que cometer incorrecciones en el lenguaje y hasta faltas imperdonables en el sentido.

De lo anterior se deduce, pues, que el significado de la palabra se halla tan estrechamente unido á la palabra misma, como el alma al cuerpo en los animales, y que la palabra no es sólo signo, sino expresión del pensamiento, obedeciendo sin duda la articulación de los sonidos orales á una causa racional.

La identidad del pensamiento entre todos los seres racionales y la necesidad de comunicación entre todos los pueblos de la tierra, reclaman la unidad de lenguaje, y á la consecución de esta obra responde la transformación que se va operando en todos los idiomas. A medida que la humanidad avanza, siéntese con más energía la necesidad de un lenguaje común á todos los pueblos. La unidad se verifica primero dentro de cada nación; después vendrá á realizarse en los grandes continentes y finalmente se extenderá á todo el globo. Mas esta labor será obra de muchos siglos.

Dentro de cada nación, los maestros de primera enseñanza son los principales agentes que trabajan á favor de esa anhelada unidad enseñando una misma lengua en todas las escuelas: es éste un trabajo de humanidad y de progreso, porque tiende á la unión é inteligencia de todos los hombres; y dentro de cada nación es una obra de patriotismo, porque se dirige á fraternizar todos los pueblos que viven al amparo de unas mismas leyes y están llamados á defenderse mutuamente.

Generalmente cada nación tiene una lengua diferente de las demás; nosotros poseemos la española, que también se llama castellana porque tuvo su origen en el antiguo reino de Castilla. Esta lengua se habla además en la mayor parte de los pueblos de América, desde Méjico hasta la República Argentina, exceptuando el Brasil, donde impera el portugués. La lengua castellana está reputada como una de las más sonoras, armoniosas, flexibles y enérgicas de cuantas se hablan hoy en el globo, supuesto que se presta á la natural expresión de las ideas y á las diversas modificaciones del sentimiento. Por lo tanto, uno de los primeros deberes de todo español consiste en

estudiar el idioma patrio como lazo de unión y comunicación de todos los habitantes que concurren a la formación de una misma nacionalidad; y este deber es todavía más imperioso en los profesores de primera enseñanza, toda vez que el estudio de la lengua constituye parte del programa de las escuelas.

La facultad de hablar se manifiesta desde la más tierna infancia, haciendo rápidos progresos desde la edad de tres años en adelante. El niño oye nombrar las personas y cosas que le rodean, y comienza por imitación á producir los sonidos, que luego se convierten en palabras. La presencia de un objeto le hace recordar su nombre y lo expresa; al poco tiempo ya no necesita tener el objeto á la vista, sino que le basta para nombrarlo su simple recuerdo; más tarde entiende lo que los demás hablan, porque las palabras que oye le hacen recordar las ideas que representan, y finalmente, de las voces sueltas pasa á la expresión de las oraciones y con ellas á hacer uso de uno de los dones más grandes de que la Providencia nos ha dotado, cual es la facultad del lenguaje.

De lo dicho se infiere que las lecciones sobre objetos, los ejercicios de intuición en general, la lectura y la escritura, la declamación, el uso constante del idioma y el estudio de la gramática, serán los principales medios que tiene el maestro para favorecer en los niños el desarrollo de la facultad que nos ocupa, ó lo que es lo mismo, para que adquieran facilidad en la expresión. Pero ya hemos dicho antes que para que haya facilidad en el lenguaje se requiere que al conocimiento del lenguaje acompañe una buena memoria.

El lenguaje ha de tener tres condiciones principales: claridad, exactitud y propiedad.

La claridad consiste en que sea fácil de comprender. Esta condición es la primera que debe reunir todo buen lenguaje. Están en un error los que creen que el usar un lenguaje difuso y oscuro demuestra mayor sabiduría; al contrario, el mérito se halla en la habilidad de expresar las ideas de manera que se apoderen de ellas sin esfuerzo alguno los oyentes ó lectores. Por lo tanto, debe procurar el maestro que sus explicaciones lleven el sello de la claridad descendiendo al nivel intelectual

de los discípulos: sin esta condición no hay adelantos en las escuelas.

Lo exactitud consiste en presentar las ideas ni más ni menos complejas de lo que han de ser. Si decimos, por ejemplo, que el hombre es un ser organizado, el lenguaje no será exacto, porque expresamos una idea menos compleja de lo que ha de ser; pero si decimos que el hombre es un ser organizado, sensible y racional, habrá exactitud en el lenguaje, supuesto que se presenta la idea con la complejidad necesaria para que no se confunda con otra.

Hay propiedad en el lenguaje cuando las palabras que se usan son adecuadas al objeto y se cumplen en las oraciones que vamos formando los preceptos gramaticales. Si de una persona que es económica, que ahorra lo superfluo, se dijera que es avara, no se hablaría con propiedad; y si de otra que es generosa y compasiva se afirmase que es pródiga, tampoco se hablaría con propiedad, porque las palabras no serían adecuadas al pensamiento que se desea comunicar.

LAS ESCUELAS NORMALES

Y LA INSPECCIÓN PROVINCIAL.

A pesar de haber llegado á nuestros oídos por distintos conductos la noticia de la reducción de estos organismos en la ley de Presupuestos que se está elaborando, no hemos querido dar crédito á tales rumores. Tan disparatado nos ha parecido siempre el pensamiento, que nunca creímos pudiera abrirse paso en situaciones políticas que no quisieran retroceder á los tiempos de Catalina. Hay más: sin embargo de haberlo visto anunciado en la prensa política, todavía nos cuesta mucho trabajo darle crédito. Para realizar tan descabellada idea «se necesita estar dejado de la mano de Dios,» que suelen decir algunos. Mas por si el hecho fuere cierto, vamos á demostrar que á tanto equivale matar la primera enseñanza.

Y pues se trata de dos organismos distintos, procedamos separadamente y en el mismo orden en que quedan enumerados.

*
* *

No hay para qué tratar aquí de la importancia, de la necesidad mejor dicho, de esos manantiales de luz á los que el difunto Ros de Olano

diera vida, luz que irradiaba por todas partes é invade hasta el último rincón de España. Nuestro trabajo tiende á destruir la base en que se fundan los partidarios de la reducción. Y siendo esta base las economías, vamos á demostrar que esas economías son ilusorias, completamente ilusorias, con relación al Estado.

¿Quién viene sufragando los gastos que ocasiona el sostenimiento de las Escuelas Normales? Las Diputaciones provinciales, lo mismo hoy, que se consideran como carga de la Nación, que ayer, que se consideraban como carga provincial. De donde resulta que esa carga que pesaba sobre las provincias, y contra la cual, lejos de protestar ninguna de ellas, sostienen, sin obligación la mayor parte, otra Normal de Maestras, viene á eliminarse por modo indirecto de los presupuestos provinciales, privando á las provincias, contra su voluntad, de sostener por su propia cuenta un establecimiento tan importante de instrucción.

Sólo resultaría, al parecer, la economía, si el Gobierno, amén de suprimir treinta y siete Escuelas Normales de Maestros y veinte ó más de Maestras, persistiera en cobrar á las provincias el importe de las obligaciones en la actualidad. Pero esto equivaldría á mantener una carga por un beneficio que desaparece, y semejante despropósito no podemos creer que prospere, á menos que Diputados y Senadores sin distinción de políticos matices hagan traición á los intereses provinciales que representan.

Ni se objete diciendo que el sostenimiento de las doce Escuelas Normales de que se habla, exige el sacrificio que actualmente se imponen las provincias. No hay nada de eso. Aún montadas esas doce Escuelas Normales á la altura que fuera de desear, la diferencia entre el exceso del gasto y el ingreso en las mismas por matriculas, sería insignificante comparado con el que representa la reducción de las demás Escuelas Normales. Por lo tanto, ó el Gobierno rebaja á las provincias el importe de tales atenciones, en cuyo caso la economía, al Estado resulta ilusoria, ó mantiene el recargo correspondiente, aun suprimiendo ese gran número de Escuelas Normales, en cuyo caso puede decirse que el Gobierno hace de baratero, en mejores condiciones todavía para él que tratándose de la lotería nacional.

Pero aun resulta más ilusoria la economía; mejor dicho, todavía los resultados contraproducentes resaltan más y más, si se tiene en cuenta que el número de aspirantes á Maestros y á Maestras sobre todo, ha de ser en mucho menor número que hasta aquí, y muchísimo menor por lo mismo el número de títulos que se expidan, perdiendo por este lado el Gobierno una cantidad equivalente tal vez á la decima parte ó más de todas las economías hechas en el Ministerio de Fomento. ¿No se ha fijado el Sr. Ministro en punto tan importante? Escuelas Normales hay, de Maestras especialmente, en las que el sueldo de dos Profesores auxiliares no pasa de 1.500 pesetas, que si fuera á hacer una liquidación de

los gastos en relación con los ingresos por matriculas y por expedición de títulos, resultaría un *superabit* no despreciable. Y téngase en cuenta que no hacemos mérito de lo que supone, no ya el beneficio dispensado á la cultura social, si que tampoco á la población misma el rendimiento que anualmente deja el número de alumnas ó alumnos que cursan la carrera del Magisterio. A todas horas, y en todos tonos y formas, se está preconizando la importancia de la cultura de la mujer, y hoy se trata de privársela del único centro provincial con que cuenta para ello. Porque no hay que dudarlo, el día que se reduzcan á doce las Escuelas Normales de Maestras, centros más necesarios aun que las Normales de Maestros, se disminuirá en más de dos á tres mil el número de aspirantes á la carrera del Magisterio entre el sexo bello, reduciéndose sus conocimientos en la mayor parte á los que pueda adquirir la mujer en una Escuela incompleta. ¡Y qué orgullo para un Gobierno *liberal* (?) que tan halagüeño caso llegue! Lo dicho: para pensar y obrar de esta manera, «se necesita estar dejado de la mano de Dios.» Y si no se redujera el número de aspirantes, ¿qué *maremagnum* no habría en las Escuelas con 300 alumnas ó mas cada una de las doce!

Demostrado que no resultan tales economías con la supresión de las Escuelas Normales, quédanos la esperanza de ver como las Diputaciones, más interesadas que el Gobierno, acaso porque toquen más de cerca sus beneficios, en el sostenimiento de tan importantes planteles profesionales, vuelven á crearlas de *motu proprio*. Para tal viaje del Gobierno, no se necesitaban alforjas. Ó lo que es lo mismo: para suprimirlas al año siguiente de llevarlas al Estado, más le valiera no haberlo hecho. Al fin habrá que pedir á toda la corte celestial que no se haga cargo de la primera enseñanza un Gobierno que tantas pruebas da de afecto hacia ella y su apostolado. Porque siguiendo el mismo precedente que con las Normales, resultaría que al año suprimia las Escuelas, dejando una en cada partido judicial, pero cobrando por el importe de 25.000, que es lo que por lo visto se pretende con las Escuelas Normales. ¡Ni que se tratara de una lección de gramática parda! Aquí si que encaja lo del vizcaino á la liebre *más te valiera estar duermes*. Así podría decirse á los normalistas é Inspectores que pedían pasar al Estado. Y es que sin duda esta gente es de distinta madera que la de los Institutos. ¡Oh humildad del Magisterio, como te tratan!

Que las Escuelas Normales marchan mal, muy mal, es indudable. Pero ¿cómo se quiere que marchen si casi todo el personal es interino, y el Gobierno mismo es más responsable de ello que ninguno por no proveer en propiedad las plazas vacantes? Además, nos parece muy especial la lógica de matar al enfermo por estar malo. ¿No sería mejor poner los medios para que se pusiera bueno? Y esto es lo que procede respecto de las Escuelas Normales. Ya en otra ocasión expusimos la manera de hacerlo así: montándolas á la altura del siglo llamado de las

luces y rivalizando con las mejores del extranjero sin gravar un céntimo al Estado, á la provincia ni al municipio. Pero se conoce que nuestra voz fué como la del que clama en el desierto. Y es que por lo visto hay gentes que, obcecadas en una idea, no escuchan para nada las razones del adversario leal que les contradice, y Ministros que tienen en menos la voz de la prensa profesional que el interesado consejo de los que persiguen propios intereses y para cuyo logro utilizan los trabajos de telones adentro. Pero vano empeño: al cabo, el progreso se impone, pese á quien pese. Y si á veces parece que retrocede, es para tomar mayor velocidad en su carrera. Y las Escuelas Normales representan hoy y representarán siempre una de las fases del progreso. Son á la cultura popular, como los seminarios y conventos á la religión que curas y frailes preconizan.

Mucho más podríamos decir en defensa del sostenimiento de una Escuela Normal de Maestros, y con más razón aun de Maestras, en cada provincia; pero tratado este asunto bajo el punto de vista económico, ya que el Gobierno parece que funda en esto su reducción creemos haber demostrado hasta la evidencia que ni hay tales economías en ello ni otra cosa que la obcecación ó miras bastardas en los consejeros del Ministro de Fomento, á quien querríamos ver marchando por otro camino en esta cuestión de vida ó muerte para la primera enseñanza, cosa facilísima de demostrar si tales fueron nuestros propósitos, como es la supresión de uno solo de esos establecimientos, creados espontáneamente muchos de ellos por las provincias, y hoy sostenidos todos con agrado. De tal suerte, que si, como es lógico, el Gobierno rebaja á las provincias el cupo correspondiente por la supresión de las Escuelas Normales, si es que persiste en tan funesta idea, no vacilamos en asegurar que tardarán las Diputaciones á crearlas tanto como el Gobierno en suprimirlas.

*

* *

Pasando á la Inspección provincial de primera enseñanza, diremos de ella lo que de las Escuelas Normales: mejor que matar al enfermo es procurar su curación. En éstas sí que efectivamente resultan algunas economías. Pero ¿se ha pensado en si estas economías son bien entendidas? Nosotros creemos hoy lo que hemos creído siempre, á saber: que este organismo bien montado y dirigido, es acaso la primera palanca del progreso de la primera enseñanza. Más que en su reducción, en lo que debiera pensarse es en su reorganización y aumento, procurando separar en la elección de tales funcionarios, después de bien dotados, la influencia de la política y buscando en ellos hombres *ad hoc*. La cultura popular disminuye bajo muchos conceptos los gastos del municipio, de la provincia y del Estado. Porque hemos dicho que, dada la influencia indirecta de la Inspección, siendo como debiera, en aquella

cultura, no interpreta bien las economías el Gobierno que piense en reducir el número de inspectores. Si hoy mismo apenas visitan una Escuela cada seis ó más años habiendo uno para cada provincia. ¿cuántos años no transcurrirán reduciendo á doce ó veinte el número de los mismos? La inspección reducida á este número, valiera más suprimirla por completo, organizándola de otra manera. Porque hay que desengañarse: en una y otra forma, la inspección es de imperiosa necesidad. Desde luego el maestro bueno hace generalmente muchísimo mas que veinte Inspectores en el pueblo donde aquel ejerce su misión; pero hay muchísimos en los que se impone la inspección de una persona facultativa é inteligente además, en la manera de ser de los pueblos y con tacto especial para llevar á buen terreno la misión que se le confía. Por eso he dicho que en una ó en otra forma, la inspección es de imperiosa necesidad. ¿Se cree que no debe ser ejercida por una misma persona constantemente? Pues suprimáanse todos los Inspectores, absolutamente todos, y désele otra organización al pensamiento, pero mientras esto no se verifique, entendemos que es á todas luces improcedente la reducción. pues los que queden no tendrán tiempo siquiera para despachar los asuntos generales que se les encomiendan. La visita, por lo tanto, puede darse por suprimida en absoluto. Y para el despacho de los asuntos generales, basta con un buen oficial de Secretaría. De aquí que hayamos dicho que mejor que una inspección de nombre, valiera hacer tabla rasa con ella. Al menos no correría el peligro de desacreditarse mas aun de lo que lo está ya por culpa de los mismos Gobiernos que vienen sucediéndose sin cuidarse para nada de su reorganización en debida forma.

*
* *

No queremos ser más extensos y damos por terminada la tarea. Si apesar de todo, el Ministro de Fomento insistiese en su pensamiento, especialmente en el de la reduccion de las Escuelas Normales, le diremos lo que Oliván á Catalina al suprimirlas éste por su ley de 2 de Junio de 1868, de funesta recordación:

«Que si tú el ejemplo diste,
No habrá quien en tí espere,
Y aquel que te sucediere,
Deshará lo que tú hiciste.»

Y efectivamente tan tirante se quiso poner la cuerda de la reacción, que al fin se rompió viniendo á tierra todo el edificio el 29 de Septiembre del mismo año y restableciendo la revolución la obra que Catalina destruyera tres meses antes.

Y cuidado si son severas las lecciones de la historia. ¡Ay de aquellos que las deprecien!

(La Verdad.)

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de la sesión de 1.º Mayo de 1889.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Alsina, Vallés, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector, se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Devolver al Sr. Gobernador el acuerdo del Ayuntamiento de S. Pablo Seguries, informando que si se señala para la escuela incompleta de ambos sexos de aquella población una cantidad inferior á cuatrocientas pesetas la Junta opina que la enseñanza podrá ser debidamente atendida.

2.º Eliminar de la relación de cargos del próximo ejercicio la cantidad de 180 pesetas por concepto de alquileres de las escuelas públicas de Sistella, conforme pide la Alcaldía por haber adquirido locales propios el Ayuntamiento.

3.º Trasladar al maestro público de Vilademat Sr. Comas la orden de la Dirección general de 8 Abril último, resolviendo que no tiene derecho á los sueldos que reclama en la instancia que elevó al Ministerio de Fomento.

4.º De conformidad con el informe de la Inspección, aprobar las cuentas del material de la escuela pública de niños de Pont de Molins comprensivas desde el ejercicio económico de 1862-63 hasta el de 1884-85, remitiendo al Ayuntamiento copia del informe de referencia para los efectos correspondientes.

5.º Transcribir á la maestra pública de Alp, señora Sirvent, la comunicación del Rectorado, resolviendo que no se halla en condiciones para solicitar por concurso de ascenso escuelas de 825 pesetas.

6.º Remitir á la Junta Central de derechos pasivos los expedientes incoados por D.ª Maria Molas Pagés viuda del ex-maestro de Setcasas Sr. Planella y D. José Cervera Ballesta maestro jubilado de la escuela de S. Hilario Sacalm, solicitando pensión de viudedad y ser clasificado respectivamente.

7.º Ordenar al ex-suplente de la escuela pública de niños de San Hilario Sacalm D. Clemente Cabrafiga que dentro un brevísimo plazo presente al Ayuntamiento la cuenta de la inversión de 33'24 pesetas que por concepto de material le entregó el maestro propietario Sr. Cervera.

8.º Remitir el Rectorado con informe favorable la instancia de la maestra pública de Pals D.ª Maria Pruneda, solicitando licencia para trasladarse á Barcelona al objeto de atender al restablecimiento de su salud, aceptando como sustituta á D.ª Irene Pericay Martinez propuesta por la interesada.

9.º A propuesta de la Inspección nombrar maestra interina de Molló á D.ª Luisa Pujol Forch.

La Junta quedó enterada:

I De haber sido nombrado en virtud de concurso D. José Inglés, para Viladonja; D. Francisco Comas, para S. Bernabé de Tenas (Ripoll y Parroquia); D. Joaquin Casadevall, para la Ayudantia de La Escala; D.ª Teresa Cendra, para Masrrach; D.ª Esperanza Xicoy, para Sta. Eugenia y D.ª Emilia Gimbert, para Dosquers; y de haberse participado á los interesados.

II. Del traslado de la comunicación que el maestro de Cadaqués ha pasado á la Alcaldía, referente á retribuciones escolares.

III. De haberse celebrado exámenes con éxito satisfactorio en la escuela pública de niñas de Molló.

IV. De haberse concedido por el Rectorado licencia para tomar parte en las próximas oposiciones á D. Juan B.ª Fitó y D. José Albert maestro de S. Feliu de Buxalleu y Ayudante de la escuela de niños del Hospicio provincial respectivamente.

V. De una comunidación del Alcalde de Molló sobre la provisión interina de la escuela de niñas.

VI. Del escrito del maestro de Port-Bou referente al censo de población.



Hemos recibido y hojeado con gusto un ejemplar de la 2.ª edición del importante trabajo titulado *Método de Geografía* acomodado al progresivo desarrollo intelectual de los niños, por D. José Guich y Bonet, Maestro normal y titular de Ripoll.

No nos detendremos en hacer el elogio del libro, pues basta en darle nombre el éxito que ha tenido la primera edición, agotada en poco tiempo.

Felicitemos al Sr. Guich por su interesante Geografía, y recomendamos eficazmente á los Sres. Maestros su adquisición. Los que manifiesten deseos de conocerla la recibirán gratis por el correo remitiendo el autor 3 sellos de 15 céntimos.

*
* *

Premio y Castigo se titula una nueva producción de la galería dramática infantil que con tanto éxito publica la conocida casa editorial de los señores Bastinos de Barcelona. Es una zarzuela en un acto para salón ó colegios de señoritas, letra de D. Juan de Dios Vico y Bravo, música de los señores Gimenez Luján y Valladas Serrano.

*
* *

Se ha recibido el número 67 de *La Novedad*, Gran Album de dibujos para bordar, que ve la luz en Zaragoza. Como todos, es hermosísimo, pues contiene un elegante medallón para sábana, propio para el bordado artístico, del mejor gusto que se conoce.

*
* *

El día primero quedó abierto en la Secretaria de la Escuela Normal de esta provincia, el pago del 2.º plazo de la matrícula del curso actual.

En el mismo Centro se han anunciado para el día 27 del corriente los exámenes para dar validez académica á estudios privados del Magisterio.

*
* *

En la posibilidad de que se suprima la Escuela Normal de esta provincia, desde el próximo ejercicio del presupuesto de 1889 á 90, creemos conveniente recomendar á los diferentes alumnos, así de enseñanza oficial como doméstica, que con el objeto de que no se les irroguen mayores perjuicios, estudien y se preparen convenientemente, y se presenten á examen de fin de curso y de reválida, en los que han de verificarse en el próximo mes de Junio. Lo mismo decimos á los que teniendo probados los cursos necesarios, les falte solo la reválida para adquirir el título de Maestro.

*
* *

Diee *El Defensor del Magisterio*, ignoramos con qué fundamento.

«Parece que el señor ministro de Fomento no está aún decidido á que las economías de su departamento se verifiquen á expensas de la supresión de Escuelas Normales é inspecciones de primera enseñanza.

La verdad es que habiendo prometido el señor Sagasta aun no hace un año, solemnemente, cuando el banquete del festival escolar, que no se haría rebaja en el presupuesto de Instrucción pública y siendo el señor conde de Xiquena tan amante de la cultura popular, no se explica como se proyecte suprimir gran número de escuelas Normales é Inspecciones, que tanta falta hacen á la enseñanza, tan solamente con pretesto de economías, y no se castigue otros ramos donde percibiendo cuantiosos haberes los empleados, por lo general, sus ocupaciones son bien pequeñas.

Ha de llegar la ley, y todavia no hemos de creer que se suprimen Normales é Inspecciones.»

*
* *

El Movimiento Escolar dice que el Inspector general de primera enseñanza no ha intervenido para nada en la formación del presupuesto de Fomento. Esta aseveración es la mas temible censura que puede dirigirse á aquel alto funcionario, porque eso equivale á afirmar que el Inspector general tiene abandonado el servicio que le está encomendado, ó bien que su significación es completamente nula en Fomento. D. Santos ha debido intervenir necesariamente en la parte relativa á primera enseñanza, como intervienen todos los jefes de los diferentes negociados que comprenden aquel departamento, facilitando sus respectivos presupuestos parciales y haciendo las observaciones convenientes. El apreciable colega tendrá sin embargo sus motivos fundados para estampar la noticia.

El profesorado en general quedaría infinitamente más complacido si se hiciera constar que el Inspector general de primera enseñanza se ha opuesto con todas sus fuerzas á la casi total supresión de las Escuelas normales y á la reducción de las inspecciones, que es de lo que ahora se trata.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

RÉCTIFICACIÓN

De la relación de escuelas anunciadas por este Rectorado en 9 del actual para su provisión por concurso de ascenso se elimina la de niñas de S. Lorenzo de la Muga considerada inadvertidamente vacante.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Barcelona 27 de Abril de 1889.—P. D. del Excmo. é Ilmo. señor Rector.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

Una maestra que regenta Escuela dotada con 625 pesetas en pueblo con estación de vía-férrea en la provincia de Barcelona, desea permutar con otra de esta provincia. Informes en la Admidistración de este periódico.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100 —De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados de ocho números ó grados á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Facil.—Nociones de Geografía.—Historia de España, etc.

De venta en esta Imprenta y Librería.

ELEMENTOS DE GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.